

## ***B.1. COMISIÓN TÉCNICA***

### **ESCOGER Y PROPONER LOS BAILES DE COMPETICIONES PUNTUABLES DEL CIRCUITO "LINEDANCE FEBD"**

Por lo tanto se trata de que se escojan los Bailes de Competiciones

En una primera fase los presentarán a todos los miembros de la Comisión para recabar opiniones.

En una segunda fase, los bailes finalmente escogidos se presentarán a la Comisión para su aprobación. En caso de que algún baile no se adaptase, por una razón de peso, al criterio general de la Comisión, esta solicitará que sea sustituido por otro baile.

### **ASESORAMIENTO AL "COMITÉ DE FORMACION" PARA CONTENIDOS, MATERIAL DOCENTE Y EXAMENES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN**

El contenido de los cursos, material docente y exámenes son revisados y propuestos al Comité de Formación por parte de la Comisión Técnica . Los contenidos a que se refiere este apartado se especifican en cada Manual y obligatoriamente deben ser comunes a cualquier curso de Entrenador "A" o "B", Monitor, Director de Competición o Juez Nacional homologado.

Una vez el Comité de Formación ha redactado todos los Manuales y exámenes, es la Comisión Técnica la que verifica la idoneidad de los contenidos y exámenes dando el visto bueno final.

### **NORMATIVA COMPETICIONES**

La evolución de los bailarines, y del propio baile; así como la adecuación de las competiciones a la realidad social y a la problemática de los organizadores; hace que las Normas deban ser revisadas cada año.

La Comisión Técnica es la responsable de reflejar en las Normas esa realidad, los intereses a largo plazo de la Federación, y dar solución a los problemas detectados en la temporada anterior.

La propia redacción de las normas corresponde a la Comisión Técnica y debe estar lista antes del inicio de la siguiente temporada.